



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JAIRO ANTONIO RUA ZAPATA contra PORVENIR S.A., se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 165, conforme el art 13 párrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 20 de SEPTIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Antioquia - Medellin**

05001 41 05 004 2018 00261 00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46af9149b7ca0f3055177111b1209bc65421877b36a450d4b9909fff8f1784d8

Documento generado en 17/09/2021 04:57:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>